



Santiago, 28 de abril de 2026.

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

De mi consideración,

ENGIE Energía Chile S.A. ("**Sociedad**"), sociedad anónima abierta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, por medio de la presente comunica en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

1. **La Junta Ordinaria de Accionistas** de la Sociedad, en sesión celebrada con esta fecha, adoptó los siguientes acuerdos:
 - a) Distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, la cantidad de US\$ 66.851.551,15, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de US\$ 0,0634680819 por acción, que se pagará el día 27 de mayo de 2026 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio del dólar observado que se publique en el Diario Oficial el día 20 de mayo de 2026.
 - b) Elegir como directores titulares y suplentes a las personas que a continuación se indican:

DIRECTOR TITULAR	DIRECTOR SUPLENTE	CALIDAD
Rosaline Corinthien	Demián Talavera	-
Pascal Renaud	Eduardo Sattamini	-
Aníbal Prieto	Gabriel Mann	-
Rodrigo Machado	Matías Niebuhr	-
Joanna Davidovich Gleiser	Valerie Barnich	Independiente
María Carolina Schmidt Zaldívar	Fernando Bravo Valdés	Independiente
Cristián Eyzaguirre Johnston	Ricardo Fisher Abeliuk	Independiente



- c) Designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026 a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada (KPMG).
2. En tanto, el **Directorio** de la Sociedad, en su sesión celebrada con esta fecha, acordó:
- a) Designar como Presidente del Directorio a don Pascal Renaud.
 - b) Designar como integrantes del Comité de Directores constituido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, a doña Joanna Davidovich Gleiser, doña María Carolina Schmidt Zaldívar y don Cristián Eyzaguirre Johnston, todos ellos en calidad de directores independientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Firmado por:

DC1A4AE4FC69473...
Juan Villavicencio M.
Gerente General
ENGIE Energía Chile S.A.

- c.c. Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores